



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 39584/2009.-

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 645/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 19/21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 489 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 645/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Sebastián Eduardo VÉLEZ, Leg. 33.231, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1 Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 24 de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º .- El Méd. Sebastián Eduardo VÉLEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA